

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

XI LEGISLATURA

10 de diciembre de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000096, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía (*Decaída*) 6
- 11-20/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a la retirada de la LOMLOE (*Enmiendas*) 7
- 11-20/PNLP-000126, Proposición no de ley relativa al plan de ayudas directas a la hostelería andaluza (*Enmiendas*) 11
- 11-20/PNLP-000128, Proposición no de ley relativa a la libertad de expresión e información (*Enmiendas*) 13

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-20/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía (*Enmienda*) 14
- 11-20/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020*) 15
- 11-20/PNLC-000196, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la responsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía (*Enmiendas*) 17

- 11-20/PNLC-000196, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020*)
19
- 11-20/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa al mantenimiento del centro de internamiento de menores infractores de Purchena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
21
- 11-20/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
24
- 11-20/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa al II Plan Integral de Apoyo a la Familia, especialmente las que tienen menores de edad a cargo (*Inadmisión a trámite*)
27
- 11-20/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a la cooperación con la Administración local (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
28
- 11-20/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a por un reparto justo y equilibrado de los Fondos Europeos de Recuperación (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
30
- 11-20/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa al incremento del salario mínimo interprofesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
33
- 11-20/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa al apoyo a los productores de aceituna de mesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
37
- 11-20/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa a las medidas para luchar contra la contaminación atmosférica en el área metropolitana de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
39
- 11-20/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa al plan de rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
42

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000012, Moción relativa a política general en materia de desarrollo, coordinación y promoción de personas mayores (*Enmiendas*)
44
- 11-20/CCM-000002, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000012, relativa a política en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía
53
- 11-20/CCM-000008, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000018, relativa al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
54

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-001071, Pregunta relativa a los Fondos Europeos para Andalucía (*Decaída*) 55
- 11-20/POP-001075, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores (*Decaída*) 56
- 11-20/POP-001076, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (*Decaída*) 57
- 11-20/POP-001078, Pregunta relativa a las modificaciones de las condiciones de trabajo de las plantillas de la sanidad pública de Andalucía (*Decaída*) 58
- 11-20/POP-001079, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras de la limpieza en institutos públicos de Jaén (*Decaída*) 59
- 11-20/POP-001081, Pregunta relativa a las medidas respecto a la asistencia médica especializada para la población reclusa andaluza ante el aumento de contagios por COVID (*Decaída*) 60
- 11-20/POP-001082, Pregunta relativa al teletrabajo de los trabajadores/as públicos de la Administración de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 61
- 11-20/POP-001083, Pregunta relativa a las medidas específicas para la atención de personas sin hogar ante el aumento de contagios por COVID (*Decaída*) 62
- 11-20/POP-001084, Pregunta relativa a los derechos del alumnado con NEAE y a los derechos laborales del personal externalizado (*Decaída*) 63
- 11-20/POP-001085, Pregunta relativa a la cooperación internacional para el desarrollo, ante la crisis política en el paso de Guerguerat, en la frontera entre el Sahara Occidental y Mauritania (*Decaída*) 64
- 11-20/POP-001086, Pregunta relativa a la restricción del uso de glifosato en los parques naturales de Andalucía y cumplimiento de la normativa de la Directiva Europea y del Real Decreto 1.311/2012 (*Decaída*) 65
- 11-20/POP-001087, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con la representación de la plantilla de la RTVA en febrero de 2020 (*Decaída*) 66
- 11-20/POP-001089, Pregunta relativa al retraso en la publicación de la normativa que modifica la composición jurídica de los centros educativos (*Decaída*) 67

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

XI LEGISLATURA

10 de diciembre de 2020

- 11-20/POP-001090, Pregunta relativa a la evolución de la pandemia en Andalucía (*Decaída*) 68
- 11-20/POP-001092, Pregunta relativa a los efectos en la hostelería y el turismo de los cambios de las medidas para controlar la pandemia (*Decaída*) 69
- 11-20/POP-001093, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector de la hostelería, el comercio y el turismo (*Decaída*) 70
- 11-20/POP-001094, Pregunta relativa a las exportaciones andaluzas (*Decaída*) 71
- 11-20/POP-001095, Pregunta relativa a los altos cargos que han percibido la indemnización mensual por vivienda y alojamiento, y cantidad destinada a este fin en el tercer trimestre de 2020 (*Decaída*) 72
- 11-20/POP-001096, Pregunta relativa a las ayudas a los autónomos de sectores no esenciales (*Decaída*) 73
- 11-20/POP-001098, Pregunta relativa a las ayudas al sector de la hostelería y la restauración en Andalucía (*Decaída*) 74
- 11-20/POP-001100, Pregunta relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021 (*Decaída*) 75
- 11-20/POP-001101, Pregunta relativa a la circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 (*Decaída*) 76
- 11-20/POP-001102, Pregunta relativa al proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de Integración Social y de Interpretación de la Lengua de Signos Española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión (*Decaída*) 77
- 11-20/POP-001105, Pregunta relativa a la protección de los profesionales sanitarios frente al COVID-19 (*Decaída*) 78
- 11-20/POP-001106, Pregunta relativa a la atención sanitaria a patologías diferentes de COVID-19 (*Decaída*) 79
- 11-20/POP-001107, Pregunta relativa al futuro de la renta mínima de inserción social (*Decaída*) 80
- 11-20/POP-001121, Pregunta relativa a los avances en la ley de Economía Circular de Andalucía (*Decaída*) 81

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

XI LEGISLATURA

10 de diciembre de 2020

- 11-20/POP-001122, Pregunta relativa al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar (*Decaída*) 82
- 11-20/POP-001123, Pregunta relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía (*Decaída*) 83
- 11-20/POP-001125, Pregunta relativa a las movilizaciones del personal sanitario (*Decaída*) 84
- 11-20/POP-001126, Pregunta relativa a las ayudas para los profesionales de la hostelería, restauración y otros servicios no esenciales (*Decaída*) 85
- 11-20/POP-001127, Pregunta relativa al aumento del gasto en fundaciones y empresas (*Decaída*) 86
- 11-20/POP-001131, Pregunta relativa a las medidas de rescate (*Decaída*) 87
- 11-20/POP-001134, Pregunta relativa a la falta de diálogo social en el plan de apoyo a pymes y autónomos del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-20/POP-001135, Pregunta relativa a la habilitación de espacios para albergar camas hospitalarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 11-20/DVOT-000006, Revocación de la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias a celebrar durante el mes de noviembre de 2020 90

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000096, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a la retirada de la LOMLOE

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

«Garantizar que la Inspección Educativa continúe siendo un cuerpo profesional e independiente, a través de un acceso al mismo con criterios transparentes y pruebas objetivas, en las que prime el mérito, la capacidad y la transparencia, y reforzar la Alta Inspección Educativa para que vele por el cumplimiento de la Constitución española en todo el territorio nacional».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Garantizar la existencia de distintos modelos educativos para que las familias puedan ejercer su

derecho de elegir en libertad el tipo de educación que quieran para sus hijos, respetando lo establecido en el artículo 27.5 de la Constitución española, que establece que “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. Garantizar la educación inclusiva en el ámbito educativo del alumnado con necesidades educativas especiales mediante la coordinación de políticas y medidas dirigidas a la plena inclusión, así como el derecho de los alumnos y alumnas con NEAE a ser escolarizados en centros ordinarios, centros de Educación Especial o en aulas específicas, asegurando que en cada uno de ellos se recibe una educación de calidad, personalizada y adecuada a sus características, y que los entornos sean lo más favorecedores para su pleno desarrollo en toda su trayectoria educativa. Igualmente, dar garantías de que se valora y se tiene en cuenta la opinión de las familias, junto con la de los profesionales de los centros escolares y de orientación, en el proceso de dictamen de escolarización de sus hijos e hijas, para así desarrollar mejor sus capacidades y lograr un entorno más adecuado, continuando con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, especialmente en sus artículos 18.1, 18.3, 20,1 y 20.2».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4**

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Garantizar, dentro de nuestro sistema educativo, el cumplimiento del artículo 3 de nuestra Constitución española en su totalidad, que dice en su punto 1 que “el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”; en su punto 2 que “las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos”, y en el 3, que “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”».

Sevilla, 17 de noviembre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

«3. Garantizar expresamente el derecho que asiste a las familias con hijos con necesidades educativas especiales a decidir si escolarizarlos en aulas ordinarias, en aulas específicas dentro de los centros ordinarios o en centros específicos de Educación Especial. Y garantizar la escolarización, con fondos públicos, de las tres modalidades».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo, 6

Añadir un punto sexto, en el que se inste al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

«Instaurar en todo el territorio nacional una sola ley educativa que garantice la igualdad de oportunidades y la cohesión nacional, con exigencias, contenidos y sistemas de evaluación comunes (exámenes de nivel y de conocimiento del español, prueba de acceso a la universidad...) que permitan a cualquier español, mediante el mérito y el esfuerzo, progresar sin barreras o impedimentos lingüísticos, territoriales o de cualquier otro tipo».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo, 7

Añadir un punto séptimo, en el que se inste al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

«En cumplimiento de los preceptos constitucionales que establecen el deber de conocer y el derecho a poder usarlo, establecer el español como única lengua vehicular y obligatoria de enseñanza en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que aquellas familias que lo deseen puedan matricular a sus hijos en asignaturas que permitan conocer la lengua cooficial de la región, sin que en ningún caso éstas puedan tener carácter obligatorio».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo, 8

Añadir un punto octavo, en el que se inste al Consejo de Gobierno a:

«Consagrar el principio de libre elección y de demanda social en los procesos de matriculación y selección de centros, suprimiendo las trabas y barreras que atenten contra estos principios, y como paso previo a la implantación del «cheque escolar», suprimir las zonas educativas en Andalucía y garantizar el derecho a la libre elección de centro, alcanzando estándares similares a los existentes en otras partes de España».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo, 9

Añadir un punto noveno, en el que se inste al Consejo de Gobierno a:

«Blindar los centros de Educación Especial, frente a la amenaza que suponen para su existencia los

proyectos del Gobierno de la nación, dotándolos de los recursos necesarios y asegurando la continuidad de su importante labor social con las personas con necesidades especiales, así como reforzar sus plantillas y recursos».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto 10

Añadir un punto décimo, en el que se inste al Consejo de Gobierno a:

«Instaurar de forma definitiva el Bachillerato y la Formación Profesional concertados y su puesta en funcionamiento para el próximo curso escolar, garantizando la igualdad de oportunidades y que ningún estudiante tenga que abandonar su centro por falta de recursos».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000126, Proposición no de ley relativa al plan de ayudas directas a la hostelería andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía establezca, de manera extraordinaria y urgente, un plan de ayudas conducentes a la pervivencia de pymes y autónomos, principalmente para el sector de la hostelería, que incluya ayudas directas, nuevos sistemas de refinanciación, instrumentos como líneas de avales, periodos de carencia en préstamos, con subsidiación de intereses o asignaciones no reintegrables, y ayudas indirectas a través de reducción de impuestos, así como a la necesidad de demandar al Gobierno de España que, con carácter inmediato, ponga en marcha un paquete de medidas para la reducción y el aplazamiento de impuestos, la ampliación de los ERTE hasta el fin del estado de alarma y de la carencia en el pago de créditos ICO a un año más, la reducción de cotizaciones a autónomos, y el establecimiento de ayudas a fondo perdido, con una dotación que al menos iguale a las que establezca el Gobierno autonómico. En ese mismo sentido, se muestra favorable a que las corporaciones locales, en el marco de sus competencias, adopten iniciativas que también contribuyan a amortiguar el impacto de la pandemia y de las restricciones impuestas para prevenir la propagación de la COVID-19, a través de ayudas directas y/o rebaja de impuestos y tasas municipales».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo, 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España para que, dado que es un problema de alcance nacional, ponga en marcha un plan de apoyo al sector de la hostelería, relacionado con el cese de actividad, supresión de pago de impuestos y tributos o cuotas de la Seguridad Social».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a poner en marcha un plan que incentive la contratación por parte de las empresas, adoptando las siguientes medidas:

- Reducción de un 20% de las cotizaciones sociales de la empresa, para nuevos contratos de carácter indefinido realizados a desempleados mayores de 50 años y desempleados de larga duración.
- Reducción de un 10% de las cotizaciones sociales de la empresa, para nuevos contratos de carácter indefinido realizados a trabajadores de nacionalidad española en situación de desempleo (mientras el desempleo se sitúe por encima del 8%).
- Exoneración de las cotizaciones sociales de la empresa en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y por un período máximo de dos años».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000128, Proposición no de ley relativa a la libertad de expresión e información

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar su compromiso con la Constitución y con los derechos a la libertad de expresión e información, frente a los límites que el Gobierno de la nación quiere imponer a los mismos a través del procedimiento de actuación contra la desinformación».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que retire la Orden de 30 de octubre, por la que se publica el procedimiento de actuación contra la desinformación, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional».

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 12 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear y a convocar, en el plazo más breve posible, la Mesa contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, con representantes sociales e institucionales, nacionales, autonómicos y locales, para acordar las medidas para que se articule un sistema de coordinación de acciones entre los diferentes departamentos, que permita proteger a la víctima y garantizar sus derechos».

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar, sin matices, la lucha contra la trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas, como forma de violencia de género en Andalucía, y actuar, en colaboración con el resto de las administraciones, en la persecución y represión de la trata y la explotación sexual, y en las medidas de prevención y protección hacia las víctimas, al considerar la trata y la explotación sexual, a través de la prostitución, una clara vulneración de los derechos humanos de mujeres y menores.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar, con carácter urgente, las medidas jurídicas que se consideren necesarias, en el ámbito de competencias de la comunidad autónoma, para prohibir el ejercicio de actividades, en cualquier tipo de establecimiento, que promuevan la trata y la explotación sexual a través de la prostitución, no pudiendo realizarse al amparo de autorizaciones para la prestación de otros servicios. Y, en el ejercicio de las competencias que tenga atribuidas, comprobar, controlar e inspeccionar los establecimientos donde existan indicios de que se ofrezcan tales actividades, con el objetivo de su erradicación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a prohibir la publicidad sobre la trata y la explotación sexual a través de la prostitución, el turismo sexual u otras actividades de contenido sexual, cualquiera que sea el medio o soporte empleado, y garantizar, mediante el régimen sancionador oportuno, la puesta en marcha de sanciones, tanto en el ámbito autonómico como local.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan integral para la erradicación de la trata y la explotación sexual de mujeres y menores, que contemple medidas transversales que permitan la detección, atención y prevención de los casos de trata y explotación sexual, con campañas dirigidas a la sociedad con un mensaje claro y contundente de tolerancia cero ante esta lacra social.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar a las víctimas de trata y explotación sexual, conforme a lo establecido en la Ley 13/2007, la totalidad de los servicios

y prestaciones como víctima de violencia de género y los protocolos específicos y necesarios que garanticen la asistencia, atención y apoyo hasta su completa recuperación e integración. Incorporando políticas públicas con medidas de formación, inserción laboral, recursos habitacionales y de acceso a la vivienda, recursos económicos y todas aquellas que garanticen su total atención, y el acceso a las prestaciones sociales, con independencia de su situación administrativa, para salir de la situación de prostitución.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar medidas de sensibilización y concienciación para mostrar y erradicar la trata y la explotación sexual como una de las manifestaciones de la violencia de género y un atentado contra los derechos humanos de las mujeres y menores, poniendo el foco en el rechazo social a los prostituidores, protagonistas, responsables y sujetos activos de esta forma de violencia de género.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear y convocar, en el primer trimestre del año 2021, la Mesa contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, con representantes sociales e institucionales, nacionales, autonómicos y locales, para acordar las medidas para que se articule un sistema de coordinación de acciones entre los diferentes departamentos, que permita proteger a la víctima y garantizar sus derechos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar de forma inmediata la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo social, y se sigan manteniendo y reforzando los programas que tengan como objetivo la atención y acogida a mujeres prostituidas y víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000196, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 12 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 10

El apartado 10 quedaría redactado de la siguiente manera:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a avanzar en la revisión y actualización de la guía para la inclusión de cláusulas sociales, como la promoción de la igualdad, así como aspectos laborales, éticos y de sostenibilidad medioambiental en los procesos de contratación, así como estudiar la posibilidad de incluir en los pliegos la exigencia de una declaración responsable, para que los licitadores se comprometan a cumplir».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a que continúe avanzando en la elaboración y aplicación de políticas efectivas que faciliten y fomenten la corresponsabilidad social y la conciliación personal, familiar y laboral de las mujeres por el cuidado de hijos e hijas, implicando en las mismas a los agentes sociales y a todas las instituciones públicas y privadas».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que fomente en la negociación colectiva, con pleno respeto de su autonomía, la adopción de cláusulas convencionales que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral por cuidado de hijos».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000196, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a aplicar políticas activas y efectivas que faciliten y fomenten la corresponsabilidad social y la conciliación personal, familiar y laboral de las mujeres por el cuidado de hijos e hijas, implicando en las mismas a los agentes sociales y a todas las instituciones públicas y privadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a que fomente en la negociación colectiva, con pleno respeto de su autonomía, la adopción de cláusulas convencionales que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral por cuidado de hijos e hijas, corresponsabilizándose junto a las empresas de aquellos acuerdos relativos a complementos salariales que palien o compensen la pérdida salarial por reducción de jornada por cuidado de hijos e hijas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a que incentive en las empresas radicadas en Andalucía la contratación de trabajadores y trabajadoras para cubrir las excedencias o reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas de sus empleados y empleadas, a través de ayudas directas equivalentes a los porcentajes de cotización de los trabajadores interinos no cubiertos por la Seguridad Social.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a la creación de un convenio con las entidades locales andaluzas para la adopción de un programa de incentivos fiscales a las empresas radicadas en Andalucía que faciliten, y así se constatare, la conciliación personal, familiar y laboral, con especial atención a sectores, como el del comercio, donde la conciliación se hace especialmente difícil.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a la incorporación y consolidación como derechos de los empleados y empleadas públicos del sector público andaluz de todas las medidas de flexibilización laboral para personas con menores de 14 años o personas en situación de dependencia a su cargo, adoptadas en Andalucía con motivo del COVID-19.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a extender los permisos y licencias ya existentes por enfermedad grave o infecto-contagiosa de los hijos e hijas a todos los supuestos en que los menores necesiten, por motivos médicos acreditados, ser atendidos por alguno de sus progenitores.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía al establecimiento de programas de colaboración con los ayuntamientos andaluces para el fomento de la conciliación personal, familiar y laboral por cuidado de hijos e hijas de los empleados y empleadas municipales, facilitándoles los medios necesarios para la flexibilización, adaptación o reducción de jornada, sin que ello suponga merma alguna de derechos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a impulsar en la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía la preferencia en la adjudicación a empresas que en sus planes de igualdad incluyan medidas específicas destinadas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como la racionalización de horarios o medidas económicas que compensen las reducciones de jornada motivadas por el cuidado de hijos e hijas. Similar requisito deberá incorporarse como criterio de valoración de las entidades solicitantes en las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones públicas que conceda la Junta de Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a establecer un certificado de responsabilidad social que impida a la Administración de la Junta de Andalucía la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las trabajadoras o de los trabajadores, que no garanticen la conciliación laboral y familiar o que hayan sido sancionadas por la autoridad laboral por incumplimientos graves, conforme a lo estipulado en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), o condenadas por sentencia de los tribunales de justicia por vulneración de derechos laborales o fundamentales de sus trabajadoras o trabajadores.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa al mantenimiento del centro de internamiento de menores infractores de Purchena (Almería)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa al mantenimiento del centro de internamiento de menores infractores de Purchena (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, por la que se regula la responsabilidad penal de los menores (LORPM), conlleva la apertura de distintos centros de menores distribuidos por el territorio nacional. En junio de 2004, la Junta de Andalucía promueve la apertura del centro de internamiento para menores infractores de Purchena –CIMI–, ubicado en este municipio. Surge como un programa especializado en inserción laboral, dando respuesta tanto a la demanda de trabajadores por parte de las empresas del mármol, la construcción y los servicios de la comarca, como, especialmente, complementando el itinerario formativo y de inserción social y laboral de los menores internos en los distintos centros de Andalucía.

El CIMI de Purchena ha desarrollado un proyecto de formación para el empleo, de ámbito regional, con la finalidad de conseguir la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes adscritos al mismo. Este programa de inserción laboral se ha presentado como un medio para la consecución de los fines establecidos en la LORPM a través del desempeño de una actividad laboral, tutorizada por el propio centro, en coordinación con la Dirección General de Justicia Juvenil de la Junta de Andalucía. Después de quince años de funcionamiento, se ha conseguido un alto porcentaje de reinserción social de los menores que han pasado por este programa, como así lo reflejan los datos publicados por la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

Hay que destacar la aceptación social que ha tenido este innovador proyecto entre la población de la comarca del Alanzora, así como de las instituciones y agentes sociales de la misma (Asociación de

Empresarios del Mármol, Escuela del Mármol de Andalucía, Grupo de Desarrollo Rural, Mancomunidad de Municipios del Almanzora, UGT, Comisiones Obreras, Federación de Mujeres del Almanzora, Universidad de Almería, Escuelas de Adultos del Alto Almanzora...). Existen diferentes acuerdos y convenios de colaboración para el desarrollo de acciones formativas y actividades conjuntas entre la entidad que gestiona el centro y los diferentes ayuntamientos del área de influencia.

Actualmente, el CIMI de Purchena acoge a 32 menores, cada uno de ellos con su propio itinerario formativo y de inserción. Estructuralmente, el centro está integrado por tres unidades residenciales diferenciadas que permiten clasificar a los menores, según sus características y el criterio del equipo técnico, para incorporarlos a los distintos programas educativos y formativos para su inserción social y laboral.

Este recurso ha generado un importante impacto socioeconómico en los municipios del Almanzora, comarca que se ha visto seriamente afectada por los efectos de la crisis económica y que sufre una permanente amenaza de despoblación. El CIMI de Purchena, actualmente, cuenta con una importante plantilla de profesionales cualificados: equipo técnico, educadores, monitores, personal de administración y servicios, personal de vigilancia... hasta un total de 55 empleos directos y sus correspondientes empleos indirectos e impacto en la consolidación de servicios y de la población del municipio.

Actualmente, el CIMI de Purchena es uno de los recursos productivos más importantes de la comarca, genera empleo, consolida población y cuenta con una importante y contrastada aceptación social. Sin olvidar lo más importante: el cumplimiento de su finalidad principal, la integración y el desarrollo formativo-laboral de los menores y jóvenes que participan en este programa.

Atendida esta realidad, recientemente hemos conocido, desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía, la propuesta de reorganización de recursos de internamiento para menores infractores, que pasa por el cierre del CIMI Purchena el próximo diciembre de 2020. Entendemos y no ponemos en cuestión el criterio de la Consejería de Justicia para la reorganización del mapa de recursos a nivel autonómico, si bien consideramos que puede haber otras alternativas al cierre de un recurso que ha funcionado con pleno éxito desde su inicio; que ha conseguido la aceptación social del municipio, de la comarca del Almanzora y de las instituciones y empresas con las que habitualmente colaboramos. El cierre de este recurso supondría la pérdida de muchos puestos de trabajo y pondría en cuestión la sostenibilidad de muchos de los servicios públicos que actualmente se prestan en nuestra comarca.

Además de la función de reinserción de menores en riesgo de exclusión social el CIMI Purchena, puede llegar a ser un recurso que, a su vez, consolide otros servicios públicos comarcales, concretamente de carácter formativo y educativo, que cuentan con dificultades para cubrir las plazas ofertadas en cada curso escolar, tales como los ciclos formativos de los diferentes institutos de la comarca, escuela del mármol de Andalucía, conservatorio de música o escuela oficial de idiomas, entre otros.

Hay que destacar que, más allá de la aceptación social que este programa tiene entre la población del Almanzora, existe un compromiso compartido por todas las instituciones y agentes sociales y económicos de esta parte de la provincia de Almería, de evitar el desmantelamiento de infraestructuras y servicios que puedan suponer un empobrecimiento de nuestros pueblos, una merma en la calidad de vida de nuestros vecinos y, en consecuencia, la temida despoblación territorial.

En esta línea, se han mantenido distintas reuniones con los principales agentes socioeconómicos e

instituciones de la comarca, coincidiendo todos ellos con la necesidad estratégica para el futuro de nuestro territorio de instar a la Administración autonómica a reconsiderar el cierre del CIMI Purchena, ya que supone una de las actividades productivas más importantes en el Valle del Almanzora.

Por todo lo expuesto anteriormente, y ante el inminente cese del contrato entre la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y la entidad que gestiona el CIMI Purchena, que implicaría el cierre de este recurso y la consiguiente pérdida de empleos para la comarca del Almanzora, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconsiderar el cierre del CIMI Purchena, al existir alternativas sin contravenir la nueva reorganización de los recursos de justicia juvenil en el territorio andaluz, pues ello no implicaría una modificación de presupuesto, ni mucho menos un incremento del mismo, sino que, con la misma asignación presupuestaria para el sistema andaluz de justicia juvenil, la futura dotación de plazas de internamiento en las provincias vecinas de Granada y Málaga podría ser atendida, con una reducción proporcional de plazas entre el total de los CIMI de Almería, de tal manera que ninguno de ellos vea afectada su sostenibilidad y, al mismo tiempo, no implique el cierre de ningún recurso en la Comunidad andaluza y particularmente en Almería.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar un adecuado programa de intervención con menores, orientado a la reinserción social y laboral, en colaboración con los agentes sociales e institucionales de la comarca del Almanzora, que pudiera convertirse en un recurso de sostenibilidad de otros muchos servicios públicos y que garantizaría, por medio de una oportunidad laboral, que los menores y jóvenes disfruten de opciones reales de reinserción social, finalidad principal de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, por la que se regula la responsabilidad penal de los menores (LORPM).

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En desarrollo de las bases sobre la materia de comercio, las comunidades autónomas, en virtud de sus Estatutos de Autonomía, tienen competencia exclusiva sobre comercio interior, hostelería y turismo, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, en los términos referidos.

En este marco competencial, los Gobiernos autonómicos suelen tener leyes de comercio de ámbito autonómico que constituyen el marco jurídico regulador de la actividad comercial minorista en cada comunidad autónoma. Es dentro de estas competencias donde deben incardinarse medidas de fomento e impulso al sector comercial, para reactivar la actividad de este sector y compensar en parte las pérdidas ocasionadas por el COVID-19.

Todos somos conscientes del peso económico que tiene la actividad comercial en nuestra tierra, que genera un volumen de negocio de más de 85.000 millones de euros, es decir, el 11,5% del PIB regional, y proporciona más de 400.000 empleos. Esto hace que más del 30%, concretamente el 30,5% de las empresas de Andalucía, pertenezcan a este sector, un sector implantado en todo el territorio y donde el comercio minorista supone casi el 70% del volumen total del sector.

Pues bien, el pasado 8 de noviembre, la Junta de Andalucía publicó un nuevo Decreto del presidente, el 9/2020, por el que se establecieron nuevas restricciones con relación a la pandemia de la COVID-19. Estas medidas restrictivas ordenan el cierre de toda actividad no esencial a partir de las 18:00 horas en toda la comunidad. Estas medidas han penalizado de manera trascendental al sector del comercio, ya que la reducción de horarios puede conducirle a un cierre indeseado, debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes, lo que va a suponer la puntilla para el comercio de cercanía.

Desde que comenzó esta pandemia, los comerciantes andaluces han hecho un importante esfuerzo y una gran inversión para establecer medidas de protección, y que casi en su totalidad cumplen de manera escrupulosa con todas las medidas de prevención y seguridad sanitarias.

El sector está especialmente preocupado por cómo van a hacer frente a los numerosos gastos fijos que acumulan y que esta situación pueda afectar a la próxima campaña de Navidad, en la que tienen sus esperanzas puestas para levantar cabeza, tras unos meses en los que vienen pasándolo muy mal, con una caída de ventas acumulada durante la pandemia de un 50% aproximadamente.

Este cierre decretado por la Junta de Andalucía no puede producirse sin medidas complementarias que ayuden de forma directa a que el sector comercial andaluz pueda seguir haciendo frente a sus gastos fijos, pese a tener la persiana cerrada, o de lo contrario se producirán muchos cierres de comercios y miles de despidos en los próximos meses.

En este sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía debe articular un plan urgente para la necesaria concesión de ayudas directas y a fondo perdido a empresas y autónomos andaluces, que les permitan compensar sus pérdidas, cuya tramitación resulte ágil y rápida para rescatar al pequeño comercio, ya que es un importante sector de la economía andaluza que, hasta ahora, ha sido ignorado por el Gobierno andaluz.

Sin la puesta en marcha de forma urgente de este plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía, miles de empresas de este sector tendrán que cerrar con la consiguiente destrucción de empleo y riqueza.

Por todo ello, debido a las condiciones marcadas por el Gobierno andaluz, todas las empresas relacionadas necesitan que se articulen medidas útiles tanto para sus trabajadores y trabajadoras, como para ellas mismas, basadas en un modelo de compensación económica para el pequeño comercio, dirigida fundamentalmente a disminuir los costes fijos que soportan los negocios en el actual contexto de restricciones de movilidad, horarios y aforos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y poner en marcha, de manera extraordinaria y urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía, incluido el comercio ambulante; que contengan ayudas directas, a fondo perdido, conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector del comercio, con una dotación de al menos 200 millones de euros, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en el primer trimestre de 2021, un plan de choque integral y de reactivación del comercio que sirva de base para la recuperación del sector frente a la pandemia, dotado con incentivos vinculados al mantenimiento del empleo, medidas económicas para potenciar la comunicación y el *marketing*, medidas de impulso y dinamización del comercio de cercanía. Todo ello para posibilitar una recuperación rápida y favorecer la modernización y digitalización de nuestras pymes comerciales para ser más competitivas, promocionar y difundir la actividad de sus negocios e incentivar el consumo en el comercio de proximidad.

Sevilla, 12 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa al II Plan Integral de Apoyo a la Familia, especialmente las que tienen menores de edad a cargo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Comisión relativa al II Plan Integral de Apoyo a la Familia, especialmente las que tienen menores de edad a cargo, 11-20/PNLC-000219, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a la cooperación con la Administración local

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la cooperación con la Administración local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española (CE) establece en su artículo 137 que «el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses».

En los artículos 140 y siguientes, dentro del capítulo II del título VIII, De la organización territorial del Estado, se reconoce la autonomía, la personalidad jurídica propia y la suficiencia económica de la que debe gozar la Administración local.

Por su parte, el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, establece las competencias reservadas a los municipios, un amplio listado que convierte estas administraciones públicas en fundamentales para la prestación de servicios a los ciudadanos.

La ventaja del ámbito local es doble. De una parte, los 778 municipios que hay en Andalucía garantizan la máxima cercanía al ciudadano y los convierten en el primer lugar al que acuden las familias cuando tienen problemas, como ha quedado evidenciado con la crisis económica y social provocada por la pandemia por COVID-19. De otra, su capacidad de adaptar las políticas públicas generales a la realidad y necesidad de sus vecinos, logrando una gestión rápida y eficiente.

Por eso, desde el inicio de la pandemia por COVID-19, las entidades locales pusieron en marcha medidas para contener la expansión del virus, preservar la salud de sus vecinos y para estar a su lado, paliando los efectos económicos y sociales que acarrea la crisis sociosanitaria por el COVID-19.

Para salir de esta grave situación provocada por la pandemia por el COVID-19 es necesario contar con todos, algo que a día de hoy se dificulta, ya que las corporaciones locales andaluzas no cuentan con la cooperación y el apoyo financiero estatal, pese al esfuerzo extraordinario realizado por los gobiernos locales, que no sólo no aporta cuantía alguna para apoyar a las entidades locales en su lucha contra la pandemia, sino que además intentó apropiarse de los remanentes de tesorería que estas administraciones han ido ahorrando desde 2012.

El Gobierno de España carece de un plan definido para auxiliar a las entidades locales. Prueba de ello es el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, un Presupuesto expansivo que crece en su presupuesto consolidado de gastos un 19,4% en comparación con el ejercicio anterior, mientras que, en las transferencias a las corporaciones locales, las dotaciones previstas para 2021 son un 9,7% superiores a las del Presupuesto base 2020 y no se contempla cuantía alguna para que las entidades locales hagan frente a esta pandemia, lo que es un ataque frontal al municipalismo pero, fundamentalmente, es un desprecio a sus vecinos, que siempre han contado con ellas como las administraciones más cercanas.

Baste recordar que la propia FEMP hizo la petición al Gobierno de un fondo del específico para apoyo COVID por importe de 3.000 millones, con dos criterios: uno principal, que contemplaría distribuir 2.800 millones en función de la población del municipio, y otro, que repartiría los 200 millones restantes en función de falta o escasez de remanente. Todo ello con independencia de las ayudas de 400 millones al transporte, y los Presupuestos Generales del Estado para 2021 no contemplan esta dotación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España ponga en marcha un fondo estatal incondicionado de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las entidades locales y movilizar fondos específicos por valor de 1.000 millones para compensar el déficit en los servicios de transporte público y para cubrir el coste de colaboración de las entidades locales en la gestión del ingreso mínimo vital, así como a que garantice la suficiencia económica de todas las entidades locales, especialmente para poder compensar el impacto de la pandemia por COVID-19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a por un reparto justo y equilibrado de los Fondos Europeos de Recuperación

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a por un reparto justo y equilibrado de los Fondos Europeos de Recuperación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para contribuir a la reparación de los daños económicos, sociales y sanitarios causados por la pandemia por COVID-19, es preciso adoptar medidas que coadyuven a iniciar la recuperación, preservar y crear empleo. A tales efectos, la Comisión Europea propuso, el pasado 26 de mayo, un importante plan de recuperación para Europa, basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la Unión Europea.

El pasado 21 de julio de este año, los Gobiernos de los diversos Estados miembros de la UE alcanzaron un principio de acuerdo sobre el mencionado plan de recuperación y del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, como camino hacia el final de la crisis e instrumento que debería sentar las bases para una Europa más moderna, solidaria y más sostenible. Dicho acuerdo pivotaba sobre los siguientes extremos:

Marco Financiero Plurianual 2021-2027, con un presupuesto europeo a largo plazo y reforzado, dotado con 1.074.300 millones de euros.

Fondo Next Generation, concebido como un instrumento de recuperación de esta pandemia, dotado con 750.000 millones de euros.

Llegó el momento de las negociaciones y finalmente el pasado martes, 10 de noviembre, la Unión Europea lograba el acuerdo que conforma el paquete financiero más grande de la historia y que nos debe servir a todos los Estados miembros para reiniciar, recuperar y poner en valor la actividad económica.

El acuerdo entre el Consejo de la UE y la Comisión Europea sobre el Marco Financiero Plurianual dotaba al presupuesto de la UE, para el período 2021-2027, de cerca de 1,8 billones de euros, donde se inserta el Fondo de Recuperación de 750.000 millones de euros.

El Fondo Europeo de Recuperación, de 750.000 millones de euros, contempla una partida extraordinaria para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feader), dotada con 8.070 millones de euros, cuyo pago ha quedado finalmente adelantado al próximo año.

Este gran acuerdo europeo deberá ser sometido ahora a la aprobación de todos y cada uno de los Estados miembros, junto a los demás elementos que configuran el próximo marco financiero y el paquete de recuperación.

El presidente del Gobierno de la nación nos anunciaba ya, en la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 31 de julio, que a España le corresponderían 140.000 millones de euros de dichos fondos europeos, y de ellos, 72.500 serán en forma de transferencias para ejecutar entre 2020 y 2026, y el resto, en préstamos.

Asimismo, anunció que para la gobernanza del Fondo de Recuperación se constituiría una comisión interministerial, una unidad de seguimiento del fondo y un grupo técnico de alto nivel para articular la colaboración público-privada, así como una conferencia sectorial con las comunidades autónomas para establecer una colaboración multinivel, adquiriendo, además, el compromiso público la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno de dar la máxima participación en esta conferencia a las administraciones locales.

El pasado 26 de octubre se celebró la XXIII Conferencia de Presidentes de España, que contó con la presencia y participación de la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, y que, según declaraciones del presidente del Gobierno de España, tenía como objetivo coordinar el Fondo de Recuperación.

Del mismo modo, anunció que las competencias autonómicas en dicho fondo serían en materias como vivienda, educación, políticas sociales, políticas activas de empleo o medio ambiente, y que las comunidades autónomas van a ejecutar el 50% de los proyectos y fondos del plan de recuperación.

Ahora llega el momento de la determinación de los criterios que va a seguir este Gobierno de España para la distribución y reparto de esos Fondos Europeos de Recuperación, por importe de 72.500 millones de euros, entre las distintas comunidades autónomas y ciudades dotadas de Estatuto de Autonomía.

Debemos recordar que los criterios seguidos y utilizados por la Unión Europea para esa distribución entre los distintos Estados miembros han sido, exactamente, población, desempleo y caída del PIB a consecuencia de la pandemia por COVID-19

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España lleve a cabo un reparto justo entre las comunidades autónomas y demás administraciones beneficiarias de los Fondos Europeos de Recuperación, en el que se utilicen como criterios de distribución y aplicación los mismos elementos utilizados en el seno de la Unión Europea para el reparto entre los Estado miembros, esto es, población, desempleo y caída del PIB durante la pandemia por COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España proceda a la mayor brevedad posible a la válida constitución y convocatoria de todos y cada uno de las comisiones, conferencias y demás órganos previstos en el modelo de gobernanza del fondo de recuperación, dando en ellos, y en todo caso, la máxima cabida a todas las comunidades autónomas, así como la mayor participación posible a las administraciones locales en la tarea de elaboración del Plan de Recuperación y Resiliencia y cuantos programas de actuación resulten necesarios, convenientes o adecuados.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España garantice que los planes de recuperación nacional se elaboren de forma integradora, objetiva, imparcial y con criterios técnicos, contando para ello desde su inicio con la implicación de todas las administraciones públicas, así como los sectores y colectivos sociales implicados, sin que en ningún momento puedan establecerse preferencias, discriminaciones o distinción alguna en favor o detrimento de cualesquiera comunidades autónomas o ciudades dotadas de Estatuto de Autonomía.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000222, *Proposición no de ley relativa al incremento del salario mínimo interprofesional*

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al incremento del salario mínimo interprofesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, que ha motivado la necesidad de reaccionar de una forma muy rápida, adoptando medidas urgentes con el objetivo de apaciguar el impacto de la crisis generada.

Para hacer frente a esta situación, grave y excepcional, el Gobierno de la nación, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogándose el mismo hasta en seis ocasiones.

Dicha declaración vino acompañada de importantes medidas de contención, adoptadas para amortiguar los efectos de esta crisis sin precedentes, que afectaban a la libre circulación de las personas y han supuesto una destacada reducción de la actividad económica y social, paralizando la actividad de numerosos sectores, con importantes pérdidas de rentas para los hogares, las personas trabajadoras autónomas y las empresas.

Al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y para hacer frente a las medidas de contención adoptadas, le han seguido otros, con los que se ha querido debilitar los efectos de la crisis y articular una respuesta a la emergencia del COVID-19 en los planos sanitario, económico y social.

Así, en las distintas fases de lucha contra el virus, las normas aplicadas en el ámbito sanitario para reducir la movilidad y el riesgo de contagio se han acompañado de paquetes de medidas económicas y sociales, encaminados, entre otros fines, a mantener las rentas de las familias y personas trabajadoras, tanto por cuenta ajena como autónomas, buscando respuesta a la situación ocasionada por el COVID-19.

Teniendo en cuenta que continúa la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19) en nuestra Comunidad Autónoma, se considera necesario seguir adoptando medidas en diversos ámbitos, con carácter extraordinario y urgente, para paliar los efectos provocados por el mismo tanto a nivel económico como social.

En ese sentido, la fortísima afectación a la economía, y consiguientemente al empleo, en todos los sectores productivos de Andalucía, ha puesto de relieve la necesidad de adoptar medidas que coadyuven a combatir el desempleo, en primer lugar, y a fortalecer la reactivación económica, después, con medidas que puedan favorecer la dinamización y la recuperación de la economía y, por consiguiente, del empleo.

Siendo éste, el empleo, y su generalización la herramienta que pueda disponer del trasvase de rentas del capital a las rentas del trabajo y, consecuentemente, la recuperación del consumo, es necesario abordar también medidas tendentes a recuperar el poder adquisitivo para las familias en Andalucía, que no sólo se aborden desde una perspectiva economicista, sino en la necesidad de poder asumir en cada caso y en cada casa los suministros indispensables para mantener un mínimo de calidad de vida.

La pobreza laboral, entendida como la generalización de condiciones de trabajo que no permiten mantener un nivel de vida autosuficiente, se extiende por muchos ámbitos de la economía en Andalucía. Un fenómeno europeo que se maximiza en nuestra tierra con un empleo que se conforma en amplias capas de nuestra economía en bajos salarios, precariedad, temporalidad y malas condiciones de trabajo.

El pasado miércoles fue presentada una nueva Directiva de la UE para garantizar que trabajadoras y trabajadores de la Unión estén protegidos por salarios mínimos adecuados que permitan una vida digna dondequiera que trabajen.

Sobre el papel, una iniciativa necesaria pero que presenta numerosas lagunas y no pocas dificultades para que este derecho a una retribución mínima adecuada adopte un carácter universal en el seno de los países miembros. Se necesitará de un trámite parlamentario que la adecúe de verdad a una situación insostenible para muchas de las personas que trabajan en la UE. Pero en lo que estamos todas y todos de acuerdo es en que la crisis actual ha afectado particularmente a sectores con una mayor proporción de trabajadores con salarios bajos, como la limpieza, el comercio minorista, la salud y los cuidados en residencias, los servicios de ayuda a domicilio, la hostelería, el trabajo en el campo, etc. Garantizar una vida digna para los trabajadores y trabajadoras y reducir su pobreza no sólo es importante durante la crisis, sino que es esencial para una recuperación económica sostenible e inclusiva.

La Confederación Europea de Sindicatos ha manifestado que la propuesta de la Comisión Europea de una directiva sobre salarios mínimos justos y negociación colectiva se queda corta y debe ser mejorada, a través de enmiendas en el Parlamento Europeo. La propuesta de la Comisión no garantiza un aumento significativo del sueldo para los y las trabajadoras con salarios mínimos, por lo que las enmiendas deben orientarse a lograr salarios mínimos más altos y reforzar la negociación colectiva. La secretaria general adjunta de la CES ha declarado que «los sindicatos lucharemos duro para conseguir mejoras por parte de los diputados y los ministros».

La Sentencia de 8 de marzo de 1984, del extinto Tribunal Central de Trabajo (TCT), efectuó una delimitación conceptual y funcional del SMI, al señalar que «el SMI constituye el sueldo retributivo de la prestación de servicios por cuenta ajena, de tal manera que por debajo de aquel nivel no resulta jurídicamente posible la actividad laboral, ya que, como expresa la sentencia de esta sala de 26 de noviembre de 1982, el SMI tiene como función retribuir el trabajo dentro del equilibrio de prestaciones que es propio de un contrato bilateral con reciprocidad de obligaciones pero, al mismo tiempo, cumple una función político-social que trasciende de aquel designio puramente contractual y que se manifiesta en el presupuesto de suficiencia, para la atención de necesidades individuales y familiares que impone el artículo 35.1 de la Constitución española (CE), lo que tiene reflejo en el artículo 27.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET), que manda que en la fijación del salario mínimo se tengan en cuenta criterios que son ajenos a la productividad individual, lo que hace entender que el sueldo salarial tiene correspondencia con la prestación del servicio, pero no es el único factor que influye en su determinación».

Cuando se establecen en niveles adecuados, los salarios mínimos garantizan una vida digna para los trabajadores, ayudan a sostener la demanda interna, fortalecen los incentivos para trabajar y reducen la pobreza en el trabajo y la desigualdad salarial. Dado que más mujeres que hombres ganan el salario mínimo, los salarios mínimos también ayudan a reducir la brecha salarial de género.

Se hace, por tanto, necesario que el incremento del salario mínimo en nuestro país siga en la senda marcada en los últimos ejercicios y los Presupuestos Generales del Estado para 2021 incluyan una revisión al alza que permita avanzar en la recuperación del poder adquisitivo de las familias andaluzas, mejorar su nivel de vida, coadyuvar a la suficiencia económica y social, a la par que mejorar los indicadores que determinan la pobreza laboral en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de mantener la línea ascendente de incremento del importe del salario mínimo en nuestro país.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que Gobierno del Estado incluya una mejora sustancial del importe del salario mínimo en los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que Gobierno del Estado mantenga una postura en defensa de los mínimos salariales que recoge nuestra legislación e impedir un acuerdo en la Unión Europea que menoscabe dichos derechos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a apoyar las demandas de los agentes sociales en Andalucía, que vienen reclamando un salario mínimo acorde a las necesidades de las trabajadoras y trabajadores en Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a trasladar a la Unión Europea la necesidad de alcanzar un acuerdo que no discrimine por categorías profesionales, evitando la aprobación de una

norma que permita la existencia de distintas tablas salariales mínimas para distintos grupos de trabajadoras y trabajadores, que consagraría, de manera legal, la discriminación salarial.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa al apoyo a los productores de aceituna de mesa

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al apoyo a los productores de aceituna de mesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el mayor productor de aceituna de mesa, con cerca de 550.000 toneladas de producción, lo que supone un 21% del total mundial. Dentro de España, Andalucía aglutina gran parte de la producción, con cerca del 80%, con 100.000 hectáreas destinadas a este cultivo, con 12.500 explotaciones y con una capacidad de generar empleo que hace que en una campaña se generen 3 millones de jornales.

Un sector que juega un papel muy importante en la industria agroalimentaria, con 206 entamadoras en Andalucía, el 54% de las existentes en nuestro país, y 106 envasadoras. Un sector altamente competitivo que hace que cuente con una gran fortaleza exportadora, con 500.000 toneladas, y que aglutina el 30 % del comercio mundial de este producto.

Las explotaciones agrarias productoras de aceituna de mesa son competitivas, modernas, con un personal altamente cualificado y un ejemplo en el uso eficiente de los recursos naturales.

Sin embargo, son muchos los problemas por los que atraviesan y que exigen la atención y el apoyo de las administraciones públicas, muy especialmente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector de la aceituna de mesa, a su profesionalidad, sostenibilidad y eficacia, razones de su competitividad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la defensa del sector y del marco legal de ayudas previstas por la política agraria común de la Unión Europea, trabajando en coordinación con el Gobierno de España y las explotaciones afectadas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a que promueva la regularización del contrato de compra del producto al agricultor, donde aparezca reflejado el precio mínimo de compra, que nunca puede estar por debajo del de producción, y que se realice una campaña de inspección de los contratos con anterioridad al inicio de la campaña de verdeo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar campañas de promoción del producto a nivel autonómico, nacional e internacional.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a vigilar un correcto etiquetado, donde aparezca claro el origen de la aceituna y el envasador, garantizando en todo momento una adecuada trazabilidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha labores formativas del cultivo del olivo de verdeo que mejore la cualificación de productores y transformadores.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía colabore con el Gobierno de España para que los injustos aranceles impuestos por la Administración de Estados Unidos desaparezcan y se cumpla en todo momento la legislación que impide la venta a pérdida de la aceituna de mesa.

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa a las medidas para luchar contra la contaminación atmosférica en el área metropolitana de Granada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las medidas para luchar contra la contaminación atmosférica en el área metropolitana de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud, la contaminación atmosférica es una de las principales amenazas para la salud de la población en los núcleos urbanos. La OMS estima que se producen unas 600.000 muertes anuales en el continente europeo.

La contaminación atmosférica agrava las enfermedades respiratorias, dispara el inicio del proceso del infarto de miocardio, aumenta la incidencia a la hipertensión, provoca accidentes cardiovasculares y actúa como agente cancerígeno. Un fenómeno con enorme incidencia ante la pandemia originada por el virus COVID-19, empeorando sus efectos en los enfermos.

El área metropolitana de Granada es, junto a Madrid y Barcelona, la de mayor contaminación de aire de España. La capital y los municipios del cinturón presentan una concentración media anual de dióxido de nitrógeno (NO₂), las partículas que emiten los vehículos, de 46 microgramos, muy por encima del umbral legal, fijado en 40 microgramos, así como el diario de partículas (PM₁₀).

Si analizamos los niveles de ozono (O₃), un contaminante que afecta gravemente a la salud de las personas, por su carácter oxidante, la situación es igual de preocupante, sobrepasando ampliamente los niveles máximos durante un número importante de días al año.

La orografía de Granada, ubicada en un valle rodeado de montañas, y la escasez de vientos capaces de arrastrar las partículas contaminantes provocan que Granada supere habitualmente los límites de contaminación del aire.

El confinamiento de la población provocado por la pandemia del COVID 19 originó una importante reducción de los desplazamientos en vehículos y una caída sin precedentes de los niveles de contaminación, llegando a una reducción del NO₂ de cerca del 70% y demostrando que la contaminación que provocan los tubos de escape de los vehículos es la principal causante de la pésima calidad del aire. Nadie pone en duda que la reducción estructural del tráfico motorizado y los cambios en las pautas de movilidad son la mejor herramienta para rebajar la contaminación.

Pero en el área metropolitana de Granada hay otras dos importantes causas que nos llevan a esta situación: la quema de rastrojos y demás residuos agrícolas en las explotaciones de la Vega y la existencia de un alto número de viviendas con calefacción central, alimentadas por gasóleo.

La actual situación de cambio climático que estamos padeciendo se ve reflejada en un notable incremento de las temperaturas y del aumento de los días de temperaturas extremas y olas de calor, fenómenos que sufrimos cada vez con más asiduidad. Esto favorece el aumento de los niveles de algunos contaminantes, como las partículas y el ozono, por ejemplo. En lo referente a la salud, estos contaminantes atmosféricos son sinérgicos con las temperaturas. En pocos años podemos enfrentarnos a una auténtica pandemia provocada por la combinación del aumento de la temperatura y la contaminación atmosférica.

Desde hace años se ha venido trabajando en poner coto a esta grave situación: puesta en marcha del metro de Granada, el transporte público más eficiente y sostenible de los existentes; la construcción de carriles bici para fomentar el uso de la bicicleta, el patinete u otros medios alternativos de transporte; las ayudas para mejorar la eficiencia de edificios y sus sistemas de climatización o la reducción de la velocidad máxima en las ciudades y en la circunvalación.

Esfuerzos que no son suficientes y sobre los que hay que seguir insistiendo desde todos los municipios que conforman esta aglomeración urbana de más de medio millón de habitantes, para conseguir un aire más limpio que nos garantice un entorno más saludable y habitable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Incrementar la red de estaciones de muestreo de la calidad del aire, permitiendo una evaluación más precisa de los niveles de contaminación atmosférica y la exposición de la población a estos contaminantes.
2. Crear instrumentos para trasladar a la población, de una forma clara y sencilla, los parámetros de contaminantes existentes en cada momento, con recomendaciones para minimizar su efecto sobre la salud.
3. Poner en marcha, en colaboración con la Diputación de Granada y los municipios que conforman el área metropolitana de Granada, una campaña de concienciación ciudadana sobre la capacidad contaminante de los vehículos a motor.

4. Establecer, en el ámbito de sus competencias, las medidas de restricción del tráfico de vehículos particulares, fomentar el uso del transporte público, habilitar aparcamientos disuasorios públicos perimetrales, peatonalizar el centro de las ciudades, incrementar la red de carriles bici y habilitar vías exclusivas para el transporte público.

5. Controlar, limitar o prohibir las quemas agrícolas, dependiendo de los niveles de contaminación existentes en cada momento; informar y concienciar a los agricultores sobre otras fórmulas de eliminación de los residuos agrícolas más sostenibles, y poner en marcha una línea de ayudas para que los agricultores puedan disponer de maquinaria especializada para poder eliminar estos residuos.

6. Poner en marcha un programa de ayudas para la sustitución de las calefacciones de gasoil por otras más eficientes y menos contaminantes, para reducir su impacto sobre el deterioro de la calidad del aire.

7. Colaborar con los municipios que conforman el área metropolitana de Granada, para elaborar los planes municipales contra el cambio climático, asegurando la dotación de recursos económicos para su elaboración e implantación.

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa al plan de rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al plan de rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID está destapando las fortalezas y debilidades que los distintos gobiernos están teniendo a la hora de hacerle frente. Mientras en otras comunidades autónomas se toman medidas directas para afrontar sus efectos, en Andalucía se está poniendo en evidencia que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía está sobrepasado y sólo es capaz de tomar medidas restrictivas y erráticas que, día tras día, modifica sin saberse a qué obedece.

Mientras eso ocurre, muchos sectores ven cómo el Gobierno andaluz sólo está tomando medidas restrictivas que tienen efectos demoledores en sus negocios, sin tener ni certeza ni esperanza de qué les deparará el futuro.

La actual situación hace que todos los gobiernos estén obligados a responder con medidas efectivas y directas a todos esos efectos del COVID que están destrozando la economía familiar y personal de muchos autónomos y empresarios. Y han de ser las administraciones autonómicas las que más se han de esforzar y las que articulen, de manera urgente, medidas y actuaciones que posibiliten, de la manera más rápida posible, el amortiguar los efectos económicos que esta crisis sanitaria lleva aparejados.

Tanto el actual Gobierno de la Junta de Andalucía como las fuerzas políticas de este Parlamento que lo sustentan no pueden escudarse y ampararse sólo en solicitar que el Gobierno de España actúe, porque, tanto por competencias como por recursos financieros, el Gobierno andaluz tiene capacidad para actuar y articular medidas de aguante para nuestras empresas ante los efectos de esta crisis.

Son conocidos los sectores directamente afectados por los efectos y las restricciones que lleva aparejada la lucha contra este virus, y este grupo parlamentario ya ha trasladado a la Cámara propuestas para actuar sobre ellos y hacerles frente. Pero es responsabilidad común el no olvidarnos de sectores que, aunque de menor peso y número de integrantes, también tienen una incidencia muy importante en nuestro tejido socioeconómico y también están sufriendo, como los que más, los efectos económicos de esta crisis.

Los feriantes en Andalucía son un colectivo que depende directamente de la movilidad para trabajar. Es un sector económico del que dependen muchas familias en nuestra Comunidad y que han visto congeladas la práctica totalidad de ferias para este año 2020.

El sector de los feriantes aglutina un conglomerado de pequeños empresarios/as del que dependen numerosos puestos de trabajo y muchas familias, las cuales dependen únicamente de los ingresos generados durante la temporada de primavera y verano, y que han visto frenadas sus expectativas para este año 2020.

El Gobierno de la Junta de Andalucía no sólo se puede limitar a recomendar a todos los municipios andaluces que cancelaran todas las ferias, verbenas y romerías para este ejercicio, al considerar que era imposible controlar las medidas de distancia social necesarias para evitar posibles contagios.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe actuar con medidas que hagan que este colectivo y las personas que lo integren se vean respaldados por la Administración y les ayude a superar la actual situación económica por la que atraviesan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a elaborar, de manera extraordinaria y urgente, un plan de rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos, que contenga ayudas directas a fondo perdido para posibilitar la supervivencia del sector. Dicho fondo será dotado con al menos 30 millones de euros, y proveniente de las partidas no ejecutadas del presupuesto 2020 de la citada consejería.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000012, Moción relativa a política general en materia de desarrollo, coordinación y promoción de personas mayores

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el los GG.PP. Adelante Andalucía, Ciudadanos, Popular Andaluz y Vox en Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000025

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo, 18 bis

Se propone añadir el siguiente punto, quedando redactado como sigue:

«18 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar, unificar y aumentar las ratios de personal en relación a las plazas residenciales y a trabajar en un incremento salarial de los y las profesionales del sector de la atención residencial, en todas las categorías profesionales, al objeto de mejorar tanto las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector como la calidad de la atención a las personas mayores, incrementando los precios de la financiación de las plazas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 33

Se propone modificar el punto 33, quedando redactado como sigue:

«33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar las pensiones no contributivas de jubilación, garantizando la resolución de los expedientes administrativos dentro del plazo de 90 días y ampliando la cuantía de las mismas, a través de un incremento del complemento de forma que la cuantía de las mismas se sitúe, como mínimo, en el nivel del umbral de la pobreza».

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 5

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a evaluar desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, junto con las organizaciones de personas mayores y representantes de las entidades gestoras de las residencias de mayores, las medidas adoptadas durante el COVID-19 en estos centros, con objeto de analizar el crecimiento de los brotes en los mismos, para lo cual se creará una comisión permanente de seguimiento».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando y mejorando el bienestar psíquico de las personas mayores ante la situación provocada por el COVID-19, a través de un programa de atención psicológica que permita minimizar el impacto que la crisis sociosanitaria, el confinamiento y las pérdidas de vida ha generado a las personas mayores y a su entorno familiar».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 8

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar la coordinación entre el sistema de dependencia (residencias, centros de día y ayuda a domicilio) con el sistema sanitario, garantizando las pruebas PCR y test de antígenos en residentes y personal, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias, y garantizando el traslado de las personas positivas por COVID-19 a los recursos hospitalarios adecuados, de conformidad con los criterios clínicos».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 9

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar, una vez que lo haga el Ministerio de Sanidad diariamente respecto a todas las comunidades autónomas, los datos de los centros residenciales para personas mayores que están afectados por COVID-19, donde conste el número de personas fallecidas, el número de PCR, test serológicos y test de antígenos realizados, el número de aislamientos para la salvaguarda de la salud de las personas mayores residentes y de las trabajadoras en centros de Andalucía, cualquiera que sea su titularidad».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 10

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el marco del I Plan Estratégico para Personas Mayores en Andalucía, y en coordinación con los servicios sociales comunitarios, un mapa de las personas mayores solas en Andalucía, a fin de detectar a las personas vulnerables y que éstas reciban una atención adaptada a sus necesidades».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 13

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar facilitando mascarillas gratuitas a las personas mayores, así como a plantear a nivel estatal una rebaja máxima en el precio de geles hidroalcohólicos y mascarillas, y, asimismo, a proponer la transferencia de la financiación necesaria a las comunidades autónomas para que éstas puedan establecer ayudas destinadas a aquellas personas mayores que no dispongan de recursos suficientes para su adquisición».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 22

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover y apoyar, en el marco del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, programas ante la soledad no deseada de las personas mayores, sin paternalismo, garantizando el máximo de autonomía y participación en las decisiones de las personas usuarias, y con actuaciones de acompañamiento intergeneracional que primen la solidaridad y el enriquecimiento mutuos».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 23

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando el Teléfono de Atención a las Personas Mayores, para la prevención de posibles situaciones de riesgo que puedan sufrir las personas mayores en Andalucía, garantizando la continuidad del programa de orientación jurídica, para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco en los centros de participación activa, y fomentando en éstos el uso de sesiones mediante medios telemáticos».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 29

«29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar los recursos europeos necesarios para mantener y promover la continuidad del Proyecto de Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable a través de Soluciones Digitales (En buena edad), ya que la financiación con fondos FEDER finaliza en 2020».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 30

«30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener e impulsar el Examen de Salud 65+, garantizando el derecho de las personas mayores a la promoción de la salud, detección precoz de los problemas de salud y necesidades de cuidados, para así prolongar el periodo libre de dependencia».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 31

«31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir los plazos legales para la resolución de las pensiones no contributivas de jubilación en Andalucía, así como a continuar avanzando en la incorporación de personal en las delegaciones provinciales para disminuir las listas de espera».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 32

«32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a agilizar la ocupación de las plazas vacantes, estudiando la relación de puestos de trabajo en los servicios provinciales de las delegaciones territoriales que tramitan pensiones no contributivas de jubilación, a fin de cumplir los plazos legales en la resolución de las mismas».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 33

«33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar mejorando las pensiones no contributivas de jubilación y a garantizar la resolución de los expedientes administrativos en el plazo legal establecido».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 4

Se propone la modificación del punto 4 con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar traslado al Parlamento del Informe Balance de Gestión y Propuestas de Mejora de la Pandemia por COVID-19 en Andalucía, elaborado por una comisión de expertos independientes y externos a la Administración autonómica».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la viabilidad de los servicios de atención a la dependencia, atendiendo a los costes extraordinarios ocasionados por las medidas tomadas en respuesta a la crisis sanitaria».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 8

Se propone la modificación del punto 8, con la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar la coordinación entre el sistema de dependencia (residencias, centros de día y ayuda a domicilio) con el sistema sanitario, garantizando las pruebas PCR y test de antígenos en residentes y personal, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias, y garantizando el traslado de las personas positivas por COVID-19 a los recursos hospitalarios adecuados, de conformidad con los criterios clínicos».

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 18

Se propone la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar avanzando en la mejora y modernización de las infraestructuras de los centros de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores (residencias, centros de día y centros de participación activa)».

Enmienda núm. 20, de modificación

Punto 19

Se propone la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar ampliando la oferta de plazas concertadas en residencias de personas mayores en situación de dependencia, atendiendo a la demanda existente».

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 20

Se propone la siguiente redacción:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar ampliando la oferta de plazas concertadas en residencias de psicogerítricos para personas mayores, atendiendo a la demanda existente».

Enmienda núm. 22, de modificación

Punto 21

Se propone la siguiente redacción:

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar ampliando la oferta de plazas concertadas en residencias de mayores en centros residenciales de personas mayores en situación de exclusión social, atendiendo a la demanda existente».

Enmienda núm. 23, de modificación

Punto 25

Se propone la modificación del punto 25, con la siguiente redacción:

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar los trabajos iniciados para la elaboración del Plan Andaluz de Atención a las Personas con Demencia, que incluye proyectos pioneros relacionados con la estimulación cognitiva y la actualización del Proceso Asistencial Integrado de Demencias».

Enmienda núm. 24, de modificación

Punto 26

Se propone la siguiente redacción:

«26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar la creación de plazas específicas en centros de día para la atención a personas con enfermedad de alzhéimer y otras demencias, a través de centros de día de estimulación cognitiva para la atención a personas afectadas por la enfermedad de alzhéimer, estableciendo las condiciones materiales y funcionales de los mismos, para lo que creará una comisión de trabajo con la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzhéimer y otras Demencias (ConFEAFA), que se constituirá en diciembre de 2020».

Enmienda núm. 25, de modificación

Punto 30

Se propone la modificación del punto 30, con la siguiente redacción:

«30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener e

impulsar el Examen de Salud 65+, garantizando el derecho que tienen las personas mayores a la promoción de la salud, detección precoz de los problemas de salud y necesidades de cuidados, para así prolongar el periodo libre de dependencia».

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 26, de adición

Punto nuevo, 34

«34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que los ancianos con dependencia física y/o psíquica, internos en centros residenciales, accedan directamente al exterior, siempre que el tiempo lo permita y contando para ello con las personas necesarias voluntarias o contratadas, a parques o jardines colindantes de aquellos centros. Hay que reorientar los recursos tradicionales residenciales y sociales hasta el logro de una atención centrada en la persona (APC), eje estratégico en la calidad de los servicios sociales y sanitarios».

Enmienda núm. 27, de modificación

Punto 5

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar, desde los Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, inspecciones ordinarias en las residencias de mayores que permitan analizar y controlar el surgimiento de brotes en estos centros».

Enmienda núm. 28, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un plan de evaluación que permita detectar el impacto del COVID-19 en los servicios de atención a la dependencia, con el objeto de determinar la necesidad y, en su caso, cuantía de cobertura de dichos servicios, debido a los costes extraordinarios ocasionados por la adquisición de EPI, refuerzo de personal, gastos de limpieza y desinfección, sobrecostes laborales y medidas de prevención».

Enmienda núm. 29, de modificación

Punto 15

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un Plan de Impulso de los Centros de Participación Activa, tanto de titularidad de la Junta de Andalucía como de titularidad privada, garantizando que el 100% de los mismos cuenten con la figura del trabajador social, manteniendo la viabilidad de los servicios que se prestan y garantizando la total cobertura del catálogo de prestaciones, que contemple igualmente la elaboración de un diagnóstico que permita determinar, en su caso, las mejoras necesarias de las instalaciones, destinando para ello el importe que resulte de dicho estudio».

Enmienda núm. 30, de modificación

Punto 17

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ampliar la red público-privada de residencias de personas de mayores, con la construcción de los centros que resulten de la elaboración de un plan de infraestructuras para los centros propios de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relacionados con la atención a la dependencia, destinando para ello el importe que resulte de la evaluación de necesidades que refleje dicho plan».

Enmienda núm. 31, de modificación

Punto 18

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un plan de infraestructuras para los centros propios de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relacionados con la atención a la dependencia, destinado a la mejora de las mismas que supla las deficiencias detectadas entre provincias, destinando para ello el importe que resulte de la evaluación de necesidades que refleje dicho plan».

Enmienda núm. 32, de modificación

Punto 19

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer criterios que permitan determinar el número de plazas en que debe ser ampliada la oferta de plazas concertadas en residencias de personas mayores en situación de dependencia».

Enmienda núm. 33, de modificación

Punto 20

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer criterios que permitan determinar el número de plazas en que debe ser ampliada la oferta de plazas concertadas en residencias de psicogerítricos para personas mayores».

Enmienda núm. 34, de modificación

Punto 21

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer criterios que permitan determinar el número de plazas en que debe ser ampliada la oferta de plazas concertadas en residencias de personas mayores en centros residenciales de personas mayores en situación de exclusión social».

Enmienda núm. 35, de modificación

Punto 24

«24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener todos los servicios que prestan en los centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía, aunque los mismos permanezcan cerrados a causa de las medidas que previsiblemente puedan adoptarse a causa de la pandemia por COVID-19, considerando esencial la cobertura de los mismos, elaborando un protocolo para el mantenimiento de los servicios de comedor, peluquería, asistencia jurídica y actividades de prevención del alzhéimer y demencias, pudiendo realizar estos servicios mediante medios telemáticos, si esto fuera posible, o mediante la cobertura en los domicilios de las personas mayores usuarias de los mismos, en la medida de lo posible».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/CCM-000002, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000012, relativa a política en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, conocido el informe presentado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000012, relativa a política en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, 11-20/CCM-000002, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 9 y 10 de octubre de 2019, ha acordado que la citada Moción ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 16 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/CCM-000008, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000018, relativa al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, conocido el informe presentado por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior sobre el control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000018, relativa al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, 11-20/CCM-000008, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2020, ha acordado que la citada Moción ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 16 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001071, Pregunta relativa a los Fondos Europeos para Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001075, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001076, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001078, Pregunta relativa a las modificaciones de las condiciones de trabajo de las plantillas de la sanidad pública de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001079, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras de la limpieza en institutos públicos de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Ismael Sánchez Castillo, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001081, Pregunta relativa a las medidas respecto a la asistencia médica especializada para la población reclusa andaluza ante el aumento de contagios por COVID

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001082, Pregunta relativa al teletrabajo de los trabajadores/as públicos de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001083, Pregunta relativa a las medidas específicas para la atención de personas sin hogar ante el aumento de contagios por COVID

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001084, Pregunta relativa a los derechos del alumnado con NEAE y a los derechos laborales del personal externalizado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001085, Pregunta relativa a la cooperación internacional para el desarrollo, ante la crisis política en el paso de Guerguerat, en la frontera entre el Sahara Occidental y Mauritania

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001086, Pregunta relativa a la restricción del uso de glifosato en los parques naturales de Andalucía y cumplimiento de la normativa de la Directiva Europea y del Real Decreto 1.311/2012

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001087, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con la representación de la plantilla de la RTVA en febrero de 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001089, Pregunta relativa al retraso en la publicación de la normativa que modifica la composición jurídica de los centros educativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001090, *Pregunta relativa a la evolución de la pandemia en Andalucía*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro Portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001092, Pregunta relativa a los efectos en la hostelería y el turismo de los cambios de las medidas para controlar la pandemia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001093, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector de la hostelería, el comercio y el turismo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001094, Pregunta relativa a las exportaciones andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo

Rueda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001095, Pregunta relativa a los altos cargos que han percibido la indemnización mensual por vivienda y alojamiento, y cantidad destinada a este fin en el tercer trimestre de 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001096, Pregunta relativa a las ayudas a los autónomos de sectores no esenciales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001098, Pregunta relativa a las ayudas al sector de la hostelería y la restauración en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001100, Pregunta relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001101, Pregunta relativa a la circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001102, Pregunta relativa al proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de Integración Social y de Interpretación de la Lengua de Signos Española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001105, Pregunta relativa a la protección de los profesionales sanitarios frente al COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001106, Pregunta relativa a la atención sanitaria a patologías diferentes de COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001107, Pregunta relativa al futuro de la renta mínima de inserción social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001121, Pregunta relativa a los avances en la ley de Economía Circular de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001122, Pregunta relativa al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001123, Pregunta relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001125, Pregunta relativa a las movilizaciones del personal sanitario

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001126, Pregunta relativa a las ayudas para los profesionales de la hostelería, restauración y otros servicios no esenciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001127, Pregunta relativa al aumento del gasto en fundaciones y empresas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001131, *Pregunta relativa a las medidas de rescate*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de esta iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001134, Pregunta relativa a la falta de diálogo social en el plan de apoyo a pymes y autónomos del Gobierno andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la falta de diálogo social en el plan de apoyo a pymes y autónomos del Gobierno andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de hoy, martes 17 de noviembre de 2020, diversos medios de comunicación se hacen eco del malestar de los sindicatos andaluces al no estar incluidos en el plan de apoyo a pymes y autónomos, firmado por el Gobierno andaluz con empresarios y Organizaciones de Autónomos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ha motivado la no inclusión de la representación sindical en la firma de este plan?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001135, Pregunta relativa a la habilitación de espacios para albergar camas hospitalarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias o la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la habilitación de espacios para albergar camas hospitalarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido por los medios de comunicación, estos últimos días, que la Consejería de Salud y Familias está habilitando espacios, como cafeterías o capillas de los hospitales andaluces, para albergar camas hospitalarias que amplíen la capacidad de la sanidad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué recursos alternativos tiene previsto aportar el Consejo de Gobierno para aumentar la capacidad de la sanidad andaluza, frente a la pandemia por COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-20/DVOT-000006, Revocación de la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias a celebrar durante el mes de noviembre de 2020

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín y tiene por revocada la delegación de voto a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, previamente realizada, a partir del día 10 de noviembre de 2020 (Núm. Expte. 11-20/DVOT-000006).

Sevilla, 16 de noviembre de 2020.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

